

	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código:
	Proyecto: Fondo de Áreas Protegidas (FAP)	Fecha: 03-02-2020
		Versión: 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS ABOGADOS PARA TRABAJO EN ÁREAS PROTEGIDAS

1.- INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas está conformado por 59 áreas protegidas que cubren aproximadamente el 20% del territorio nacional, 53 de estas áreas protegidas pertenecen al Subsistema Estatal, tres a Gobiernos Autónomos Descentralizados, dos al Subsistema Comunitario y una al Subsistema Privado. La declaración de las áreas protegidas inició en el año 1936 con la declaración del Parque Nacional Galápagos, empleando diversas metodologías y medios existentes al momento de su declaración, abarcando en muchos casos dentro de estos espacios naturales diferentes problemas que hasta la fecha persisten y no han sido solucionados completamente por diversas circunstancias de carácter económico, legal, socio-ambientales, técnico, etc. Esta situación ha dificultado la implementación de acciones para fortalecer su gestión y conservación.

2. JUSTIFICACIÓN

Parte de los problemas identificados en las áreas protegidas tienen que ver con las diferencias encontradas entre los límites establecidos en los diferentes instrumentos de declaratorias de las áreas protegidas (Acuerdos Ministeriales, Decreto ejecutivo) y la cartografía existente, así como los límites reales en el territorio. Esto sin duda ha ocasionado una serie de conflictos de orden legal, técnico y especialmente social, dificultando la gestión y conservación de las áreas protegidas.

Ante la promulgación del COA establece crear un registro nacional de Áreas Protegidas para las declaratorias, límites y demás información relevante de las mismas. Por lo cual es necesario revisar la cartografía existente, ajustar escalas de precisión, definir metodología para el establecimiento de límites de las áreas protegidas, así como para revisar y solventar las inconsistencias cartográficas y delimitar físicamente las áreas protegidas.

Para optimizar la generación y análisis de la información que se requiere para los procesos antes señalados, es necesario contar con el apoyo de abogados con experiencia en el sector público.

3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

- Brindar apoyo técnico jurídico en el proceso de interpretación de documentos oficiales de las áreas protegidas, asegurando productos de alta calidad respecto del plano de trabajo acordado entre el equipo técnico, de forma inclusiva y participativa de la Dirección Nacional de Biodiversidad.

4. LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo será las oficinas de la Dirección Nacional de Biodiversidad, con traslado permanente a las Áreas Protegidas a nivel nacional, de acuerdo a la planificación de actividades.

	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código:
	Proyecto: Fondo de Áreas Protegidas (FAP)	Fecha: 03-02-2020
		Versión: 02

5. REQUISITOS DEL CARGO/ PERFIL PROFESIONAL

- Título universitario: Abogado de los Tribunales y Juzgados de la Republica del Ecuador, registrado en el SENESCYT
- Experiencia en redacción de acuerdos ministeriales, resoluciones y demás normativa secundaria.
- Conocimientos en derecho constitucional, administrativo, civil, aplicación de la legislación que rige al sector público, sumarios administrativos, patrocinio judicial y contratación pública.
- 3 años de experiencia en temas relacionados a procesos administrativos y/o judiciales.
- Capacidad para articular diálogos multisectoriales e interinstitucionales.
- Disponibilidad de trasladarse a los sitios en los cuales se llevarán a cabo los talleres del proceso de socialización.
- Manejo de herramientas y paquetes informáticos como Microsoft Office.
- Buena predisposición para el trabajo en equipo y bajo presión, incluyendo tiempo adicional de ser requerido.
- Es deseable familiaridad con procedimientos del sector público, tales como manejo del Sistema de Gestión Documental - Quipux.

6. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

- Brindar apoyo técnico legal durante el proceso de interpretación de los registros oficiales de las áreas protegidas.
- Acompañamiento a reuniones de equipo técnico para resolución de conflictos en territorio.
- Resolver ambigüedades con respecto a la parte legal sobre asuntos puestos en su consideración.
- Redacción y entrega descriptiva de Acuerdos Ministeriales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Apoyar las consultas de contenido en los procesos requeridos.
- Recopilación de información básica generada en otras instituciones para analizarla, validarla y estructurarla en los formatos que se utilizarán dentro del Ministerio del Ambiente.
- Estudiar, elaborar y emitir informes de los proyectos de resoluciones y más instrumentos jurídicos.
- Participación en las diferentes reuniones de trabajo con el objetivo de brindar Asesoría Jurídica.
- Otras tareas que disponga la Dirección Nacional de Biodiversidad relacionadas con la gestión de áreas protegidas.

7. PRODUCTOS

- Informe en el cual se describa toda la información recopilada con su respectivo análisis, base de datos digital, y un anexo generado en Excel con su ubicación de cada una de las

	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código:
	Proyecto: Fondo de Áreas Protegidas (FAP)	Fecha: 03-02-2020
		Versión: 02

áreas protegidas.

- Presentar un informe mensual de la tramitación de procesos asignados a su cargo con las observaciones y recomendaciones pertinentes.
- Acuerdos Ministeriales asignados a su cargo.
- Informe de los talleres del proceso de socialización asignados a su cargo.

8. REMUNERACIÓN

La remuneración mensual corresponde a: USD 1.212,00. Incluye impuestos de ley.

9. SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

El/la especialista contratada, deberá trabajar en la Unidad de Áreas Protegidas de la Dirección Nacional de Biodiversidad, Direcciones Provinciales y Administradores de las Áreas Protegidas.

El/la especialista será supervisado y rendirá reportes periódicos al Director Nacional de Biodiversidad.